y asimismo se le responda a la carta que se le ejo en el ayunta
miento pasado su fha en madrid a nueve de julio en
que dize avisa que su mag.d a mandado que el juez de alca
valas que esta en esta ciu.d informe el inconbiniente que tiene
su asistencia en esta ciudad agradeciendole en la misma
forma el cuydado que tiene en las cosas de esta ciu.d y las cartas
las escrivan los comis.os de los negocios que refieren los
del dicho fran.co menes.s

El s.or esteuan muñiz reg.or dixo que a su noticia a venido
que el jueves pasado vino de este el s.or nicolas perez
reg.or en n.e de esta ciudad y como reg.or de ella por ante gines
ruyz escriv.o de este ayuntamiento notifico una real
provision de su mag.d al s.or jurado pedro vaz fiel ex.or
de este mes para que no lleve derechos de posturas de
bastimentos que a esta ciudad se traygan y porque la
dha real provision comprehende a todos los señores
justicia y diputados y conbiene se haga notoria en
este ayuntamiento para que todos en genera lo cada
uno en particular la cumplan y guarden como
su mag.d lo manda pide y suplica al s.or alcalde mayor
y a los cavalleros que estan presentes manden y ordenen
la dha real provision se le a notifique a todos los cava
lleros de este ayuntamiento asi los presentes como los
que faltan que siendo necesarios su md desde luego ha
blando con ella catam.to devido requiere con ella
al s.or alcalde mayor y a los demas cavalleros que estan
presentes para que la guarden y cumplan en todo
y por todo como su mag.d lo manda y de lo contrario
apela para ante su mag.d y para ante quien y con derecho
pueda y deva y protesta en n.e de esta ciudad lo que pro
testare conbiene y lo pide por testim.o

Otrosi requiere a gines ruyz escriv.o de este ayuntam.to
que esta presente de fee de como la a notificado y de que se
en razon de lo referido y tenga hazer le protesta
lo que le conbiene y lo pide por testimonio

y por esta ciudad vista acordo que en dha provision